

Carmen de Patagones, 10 de Marzo 2022.

Expediente 4084-1231HCD/21

VISTO:

El Expediente 4084-1231HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Guillermo Giménez, solicitando uso de espacio público y corte de calle, Comodoro Rivadavia a la altura del Palacio Municipal y Templo Parroquial, el día 24 de Diciembre del año 2021 de 17:00hs a 21:00hs, donde se llevó a cabo Misa de Nochebuena.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió al Sr. Guillermo Giménez, al uso de espacio público y corte de calle Comodoro Rivadavia frente al Palacio Municipal y Templo Parroquial, el día 24 de Diciembre del año 2021 de 18:00hs a 21:00hs, donde se llevó a cabo Misa de Nochebuena.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

Claudia Elisa Daudare Negri
Secretaría Legislativa A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09-03-22. 3° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3583

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 532/2022